



La Veterinaria Toledana

Revista profesional
Órgano del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

Publicación mensual.

Redacción y Administración:
Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Director:
D. Victoriano Medina.

Redactores:
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

EL ÚLTIMO RECURSO, por V. M. — ¿ES OLVIDO Ó OMISIÓN, por J. R. — De MARRUECOS, por Pedro Rincón. — EXTRACTOS DE REVISTAS, por M. M. — SECCIÓN OFICIAL, por José Rodado. — COLEGIADOS QUE HAN CONTRIBUIDO AL HOMENAJE DE LOS SRES. LA VILLA, IZCARA Y MOLINA. — BIBLIOGRAFÍA. — ECOS Y NOTICIAS.

El último recurso.

Si en España, ya que no se tienen iniciativas de general provecho, — porque las energías de los cerebros directores se emplean en manipulaciones de medro personal, se tomaran al menos como ejemplo á imitar las buenas medidas acordadas por los Gobiernos de otros países, otro gallo nos cantara á los españoles. Pero cuando aquí se copia algo de los de fuera, es algo malo, como si se tuviera un empeño decidido en hacernos desgraciados y no fueran suficientes á ello las *ocurrencias* de los de casa.

Bien palpablemente se ve la divergencia que existe entre los derroteros de progreso seguidos por otras naciones, á las que tenemos mucho que envidiar, y las rutas porque caminamos en España hacia un estado cada vez más desastroso y más lamentable. En todas partes del mundo civilizado se consideran los servicios relacionados con la salud pública y la higiene pecuaria dignos de una excepcional atención y de un interés y protección decididos; en España se procede de otra manera, se deja sin abonar las pocas pesetas que devengaron unos

funcionarios Veterinarios que fueron durante cierto tiempo salvaguardia de la salud pública. Pero, por si esto fuera poco, para demostrar el notable contraste que existe entre la consideración que merece la clase médico-zoológica en el extranjero y el irrisorio y depresivo papel que á cada paso nos hacen representar en España á los que ejercemos esta profesión, copiaremos una Real orden que se ha promulgado en Alemania á favor de la misma:

«Yo, Wilhem, por la gracia de Dios, Rey de Prusia, concedo á las Escuelas Superiores de Veterinaria, en consideración de su importancia científica desde hace años, y principalmente desde su transformación en «Hochs chulen», el derecho de conferir, en las condiciones indicadas en el reglamento de ingreso, y después de un examen, á los Veterinarios diplomados, así como á los extranjeros que sufran en Alemania el examen profesional veterinario, el título de *Doctor en Medicina Veterinaria* (en escritura abreviada D.^r med-vet.) y el poder atribuir este título como honor y distinción excepcional á los hombres que hayan prestado servicios eminentes para el progreso de la ciencia Veterinaria.—Stolp 5 de Septiembre de 1910.—*Von Trott Zu Solz.*—WILHELM.—*Freiherr von Schorlemer.*»

No es, ni mucho menos, una novedad para nosotros esto que se hace en Alemania con los Veterinarios; estamos acostumbrados á ver, con verdadera satisfacción y con demasiada frecuencia, que á nuestros profesores del extranjero los dispensan la protección y el apoyo á que son acreedores por la importantísima misión que para el fomento y desarrollo de la riqueza de sus respectivos países y en defensa de la salud pública en general están llamados á desempeñar. Si por alguna razón lo damos á conocer, es para poner más patente la distinta manera de apreciar nuestros utilísimos servicios por los encargados de gobernar en nuestra nación.

En Alemania saben lo que se hacen; no se reduce todo en esta Real orden que copiamos á dar una merecida preponderancia á la ciencia Veterinaria; no es sólo que con el título de Doctor se otorgue un justo premio á los servicios transcendentales de los Veterinarios; las facilidades que se ofrecen á los extranjeros para la obtención del Doctorado, demuestran muy elocuentemente una tendencia manifiesta á llamar hacia sus Escuelas de Veterinaria un contingente de profesores de esta ciencia de otros países, cuya concurrencia será de gran provecho para la influencia alemana.

Y hé aquí cómo una buena acción produce un buen efecto.

Y no se crea que esta conquista de nuestros profesores alemanes es simplemente un efecto teatral, de relumbrón; no se crea que

afecta únicamente al tecnicismo; la creación del Doctorado de Veterinaria en Alemania es como el broche puesto á la vestidura de consideración social, de significación científica y de protección oficial con que ha logrado engalanarse en aquel culto país nuestra profesión. Hace treinta años se colocó la primera piedra del edificio, hoy terminado con la promulgación de una Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos; una sola generación ha visto elevarse, por sus propios méritos, á la medicina zoológica, desde un estado raquítico, por el estilo del que ahora se encuentra en España, al más alto tramo de la consideración y de la justicia.

Y como la obra de engrandecimiento es sólida, racional y justa, y va intimamente unida á mejoras de orden material, no se dará el caso de que ningún Doctor Médico Veterinario alemán se vea precisado á mendigar una remuneración risible y bochornosa por sus importantes servicios profesionales.

Pero en España las cosas van por otro camino; no era bastante que á los Veterinarios, faltos de protección, no se nos asignen sueldos decorosos y suficientes para atender á las más perentorias necesidades de la vida; no era suficiente que careciéramos de leyes en que amparamos para la defensa de nuestras prerrogativas y derechos cuando por cualquiera se ponen en duda ó tratan de despojarnos de ellas; no era tampoco bastante que la mayor parte de los Veterinarios españoles se vean sometidos á una mortificación física de miseria, y se ha buscado y se ha encontrado el modo de procurarles mortificaciones morales que no se mitigan, como el hambre, á fuerza de trabajos impropios de hombres de ciencia, sino que exigen reivindicaciones de la misma índole moral.

España es, sin duda, un país de hadas, privilegiado, favorecido por una diosa Fortuna que se ha encaprichado de los españoles, y el haberla caído en gracia nos libra de todo peligro de plagas esquilmanes de la humanidad, aparta toda contingencia de afecciones infecto-contagiosas, y por la excesiva producción pecuaria, obtiene enormes sumas que otros países, desheredados de tan benéfico influjo, se ven forzados á procurar fomentando la ganadería para que florezca la agricultura y prosperen las industrias, y los hombres sean robustos de cuerpo y sanos de espíritu. Y lógicamente, en España sobra el concurso que á esos otros desgraciados Estados presta la ciencia Veterinaria para conseguir esos fines. Pero los que no estamos en el secreto; los que concedemos á cada cosa su razón de existir, comprendemos que las hadas protectoras se descuidan bastante en mandarnos su hálito bienhechor, y vemos,

condolidos, que nos vamos quedando atrás, muy á la zaga de esos pueblos no favorecidos, que conquistan su bienestar trabajando con ahínco, dando á cada cual lo suyo; manifestando determinadas aptitudes y especiales conocimientos cada uno, dentro de su esfera de acción; protegiendo lo que merece y necesita protección, desinteresadamente, sin tendencias particulares y sin favoritismos; atendiendo al bien común sin parar mientes en categorías ni personalidades. En esos países donde se crea el doctorado de Veterinaria y donde los servicios de higiene y mejora pecuaria, así como los de policía sanitaria, están perfectamente organizados y admirablemente atendidos, no ocurrirá, seguramente, el caso curioso de que un pastor de almas, el Obispo de Jaca, dé una lección de medicina zoológica al Ministro del ramo, como tampoco habrá legisladores que incluyan en el plan de estudios de la Agronomía una asignatura propia y exclusiva de la ciencia Veterinaria, como es la Patología animal. En esos países no se deja á las iniciativas y gestiones personales, al particular amor á la profesión de los Veterinarios, la creación de Mataderos higiénicos provistos de su indispensable gabinete micrográfico, ni los trabajos que estas instituciones proporcionan á tan altruistas funcionarios, son gratuitos ó tienen una remuneración tan vergonzosa, que sería preferible no consignarla; porque en tales países la justicia impone las leyes, y éstas regulan el ejercicio de las profesiones tituladas y no se toleran las injusticias, las vejaciones y los despojos que pacientemente sufren los Veterinarios españoles.

Así vemos, con el mayor desconsuelo, la dolorosa y ridícula situación de los Veterinarios titulares, y si nos fijamos con más atención en la anómala y triste manera de vivir de estos modestos pero utilísimos funcionarios, es porque ahora, más que nunca, reviste su misión caracteres de mayor transcendencia, puesto que toda la obra redentora del flamante Cuerpo de Inspectores pecuarios ha de fundamentarse ineludiblemente en la labor ejecutada por cada titular, labor que no es tan sencilla y tan insignificante como pudiera suponerse, sino que tiene una vitalísima importancia, resulta tarea ardua y de resultados palpablemente beneficiosos, cosa que no se comprende si se tiene en cuenta la mísera remuneración que tienen asignada.

Por lo que á nuestra provincia se refiere, y buscando inspiración para nuestras afirmaciones en el resultado de muchas visitas oficiales y particulares á distintos pueblos, no es aventurado afirmar que en ningún municipio cuenta el Veterinario titular con los medios más precisos para desempeñar su cometido de modo tal que no proteste de la

ridícula comedia que se ve obligado á desempeñar la conciencia menos recta, menos justa, menos estrecha.

Y buena prueba de esto que decimos son las numerosas lamentaciones que á diario llegan hasta nosotros, de los que no pueden resignarse á profanar la sagrada doctrina de la Higiene y la Policía sanitaria, obligados por la fuerza de las circunstancias, circunstancias bien deplorables y que ponen de manifiesto la indiferencia con que miran estas cuestiones los que sucesivamente dirigen nuestros designios. Pero con lamentarse nada consiguen nuestros compañeros; su situación no ha de mejorar, aun cuando pongan el grito en el cielo; aquí en este país sólo se escucha á los favorecidos por los caciques políticos; más que razón lo que se necesita es influencias.

Por eso creemos que, cuando la razón se desatiende; cuando los derechos son letra muerta; cuando el ejercicio de la justicia es convencional y acomodaticio; cuando todos los procedimientos atemperados para conseguir lo que de derecho nos corresponde se han puesto en práctica sin resultados, hay necesidad, no queda otro recurso, que emplear otros medios; cuando esto ocurre todos los medios para lograrlo son lícitos, la razón y la justicia que impregna las buenas causas purifican los medios empleados para lograr su efecto. Por eso no nos extrañaría ver que un día, los obreros más humildes de la ciencia, los más desheredados de protección, los desgraciados Veterinarios titulares, poniéndose de acuerdo, planteaban una cuestión social, una verdadera huelga, abandonando en un día dado los puestos que ocupan como Inspectores de carnes y demás substancias alimenticias, á fin de que de este modo fijaran en ellos su atención los poderes públicos, que quizás entonces se dieran cuenta exacta de lo que significa en una Nación un Veterinario, aparte de que bien poco perderían la mayoría de los Veterinarios municipales con renunciar al mísero sueldo, el que lo tiene, dimitiendo unánimemente el cargo, hasta conseguir un medio de vida decoroso y equitativo. Este sería un recurso extremo, pero, que dada la manera de tratarnos, se hace necesario emplearle.

V. M.

=====

¿Es olvido ú omisión?

POR Real decreto fecha 7 de Octubre último, publicado en la *Gaceta* del 9 de Noviembre, se han reorganizado el Consejo Superior de la Producción y del Comercio, y los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, que fueron creados por la feliz

iniciativa de un gobernante tan experto y concienzudo como el ex Ministro Sr. González Besada. La reforma que han sufrido dichos organismos casi queda reducida esencialmente á un cambio incompleto de nombres, á la supresión de los Jefes de Fomento con todas sus facultades gubernativas, nombrando en su lugar Comisarios Regios, y, á suprimir algunos Vocales natos ó sustituirles por otros. Los títulos que llevarán los nuevos Centros serán: *Consejo Superior de Fomento* y *Consejos provinciales de ídem*, siendo sus facultades puramente informativas, pues, aun cuando se les concede amplio campo para toda iniciativa de mejoras, éstas no serán realizables sin aprobación previa del Gobierno, y eso que se nombran como Presidentes natos de los Consejos provinciales á los Gobernadores respectivos.

En los nuevos Consejos provinciales de Fomento seguirán figurando como Vocales natos los Inspectores provinciales de Higiene pecuaria, y, habiéndose considerado útil que dichos funcionarios tengan representación en los organismos regionales, parece lógico suponer que con mayor motivo se hubiera nombrado también Vocal nato del Consejo Superior de Fomento al Inspector Jefe del servicio de Higiene pecuaria, cuyo cargo venia ya desempeñando en el suprimido Consejo Superior de la producción.

Si bien es verdad que dicho Inspector Jefe puede ser consultado en cualquier caso, tanto por el Sr. Ministro como por el nuevo Consejo Superior, consideramos, sin embargo, necesario y muy provechoso que tenga representación el primero, como Vocal nato, en aquel organismo para ilustrarle en los múltiples asuntos que han de suscitarse ó someterse á su deliberación, referentes á mejoras y estudios pecuarios, epizootias, etc. Dada la especial competencia y reputación bien cimentada que ha llegado á reunir el actual Inspector Jefe del servicio de Higiene pecuaria, Sr. García Izcara, tras de una paciente y penosa labor en beneficio de la Ganadería Nacional, de todo lo cual pueden dar fiel testimonio la Asociación general de Ganaderos y el Instituto de Bacteriología y Sueroterapia de Alfonso XIII, consideramos que su concurso, como Vocal del referido Consejo Superior de Fomento, sería de mucha utilidad al referido Centro y un beneficio todavía mayor para los intereses respetables de la Ganadería Nacional. Por esto, no acertamos á dar con el motivo que nos explique cumplidamente el no figurar en aquel Centro Superior de Fomento el Inspector Jefe de Higiene Pecuaria, y, mientras no se nos aclare tal duda, sólo podemos atribuir tal omisión á un olvido que será pronto subsanado en interés de nuestro Fomento pecuario.

Sobre tal extremo nos atrevemos á llamar respetuosamente la atención del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, D. Fermin Calbetón, quien, comprendiendo las justas razones y fundamentos de prosperidad nacional en que basamos nuestras indicaciones, no tardará en publicar una Real orden disponiendo que forme parte del Consejo Superior de Fomento, como Vocal nato, el Inspector Jefe del servicio de Higiene pecuaria. Esperamos que así sucederá en breve, dado el gran interés y entusiasmo que viene demostrando el Sr. Calbetón por el progreso real de la Ganadería y Agricultura como fuentes primordiales de la riqueza pública.

J. R.



De Marruecos

Es tan favorable el concepto que del caballo barbe habíamos formado con las explicaciones que de él nos hicieron en Cádiz, corroboradas después con las observaciones que en presencia de algunos ejemplares habíamos hecho en nuestros depósitos de sementales, como dolorosa nos fué la decepción que al examen de los existentes en esta parte de Marruecos sufrimos al llegar aquí.

El caballo africano (variedad berberisca) de tan buenas cualidades como el asiático; sólido y rústico, vigoroso, dócil é inteligente, de temperamento sanguíneo-nervioso y de aptitud apropiada para el servicio de caballería ligera como nos lo describen las diferentes obras que de estos asuntos se han publicado, no existen ni creemos hayan existido hace mucho tiempo en esta parte del Mogred.

No se ve un solo ejemplar de la raza indígena de 1,44 á 1,46 metros de alzada como nos aseguran los zootecnistas europeos; aquí sólo hay jacas que por no llegar, no ya á las 7 cuartas reglamentarias, pues es difícil encontrar una en Ceuta que á las 6 $\frac{1}{2}$ se aproxime, no merecen los honores de recibir el nombre de caballo, y si nos fijamos en los caracteres étnicos y secundarios, están éstos tan mal definidos, que ellos no permiten diagnosticar la raza á que pertenecen, y si al agruparlos para una clasificación se tiene en cuenta la cuna de origen, se hallan tan distantes del tipo en la raza africana, como lo están nuestras jacas gallegas del acreditado caballo andaluz.

Cabezas grandes, medianas y pequeñas; cuadradas, chatas y acarneradas; cuellos rectos, de pichón y de camello; débiles y carnosos; cruz alta ó baja, empastadas ó más ó menos destacada; dorsos rectos,

ensillados ó de carpa, grupas..... para todos los gustos, en una palabra, por su polimorfismo, la raza, si así convenimos en llamar á esta informe masa de caballos, es apenas susceptible de ser clasificada (suprimida la hipermetria) en el trigramo de Mr. Baron.

¡No podía ser de otro modo! Sabido es de siempre la influencia poderosa que el medio ejerce en todos los seres, la alzada no es patrimonio exclusivo de raza, y si hasta los caracteres zootécnicos de las distintas razas caballares varían con supeditación á las condiciones mesológicas. ¿Qué de particular tiene que la raza hoy residenciada por nosotros, fuera en la antigüedad una entre las mejores por su temperamento, alzada y conformación? Hoy por el abandono en que yacen han llegado á tal extremo de degeneración y bastardeamiento, que nuestra jaca gallega es un hackneys si se compara con el barbe producido en el norte de le kabila de Anghera.

Es más, de las diferentes especie de ganado doméstico que en esta zona hemos visto, no hay una seguramente que haya escapado á la acción demoledora del medio á que por pereza, ignorancia y falta de recursos económico del moro, hoy se encuentran sometidas: el ganado vacuno es pequeño, mal conformado y de carnes secas, duras y poco nutritivas; la oveja es de formas angulosas, de patas largas y delgadas y su vellón es tan degenerado, que apenas lo constituye otra cosa que brizmas de pelo cabruno; la cabra, que parece hallarse en un medio más en armonía con sus exigencias de raza, no produce apenas más leche que la precisa para amamantar sus crías y es ésta de tan escasas cualidades nutritivas, que no puede compararse con la producida por las razas europeas, de las que se encuentran en esta plaza sobresalientes ejemplares pertenecientes á la raza granadina; el cerdo es pequeño, nada precoz, descargado y cubierto de cerdas como el jabali; la gallina apenas llega al peso y tamaño de una buena perdiz.

En un país de suelo accidentado hasta la exageración, sin otras vías de comunicación que las veredas practicadas por el tránsito de cabras que pastan por estas montañas, el estado raquitico de la Agricultura, con sus sistemas antidiluvianos que corren parejas con cuantos elementos de vida y bienestar tienen los naturales de esta región, hace que el caballo, al igual de las demás especies domésticas, esté á la misma altura de méritos que todo cuanto al moro le es familiar.

El abandono en que al caballo se deja en los actos de reproducción, permitiendo se acoplen libremente y sin previa selección; la alimentación deficiente á que durante toda su vida se halla sometido; el exceso de trabajo que se le obliga á realizar desde su más temprana

edad y aun antes del completo desarrollo y consolidación de su esqueleto, hacen de estos individuos verdaderos liliputienses, degenerados y raquiticos, con carencia absoluta de aquellas formas, alzada, aplomos y aptitudes á que por su origen de raza tienen derecho á alcanzar.

¡Sobrios y vigorosos dicen! ¡por fuerza! no les dan más comida á cambio del trabajo agotante y bárbaro á que el moro los somete, que los cuatro brotes tiernos de arbustos que sobre la marcha pueden tomar y algún puñado de yerba dura y coriácea para su alimentación!

Nuestro querido compañero el Sr. Huertas, que hace unos días tuvo ocasión de visitar Tetuán y, donde dicho sea de paso, también puesto dejó el prestigio profesional, nos habla en su último artículo de la forma irracional en que el moro tetuani alimenta á sus caballos, y si allí andando la cebada en abundancia por tratarse de una institución armada como lo es el Tabor, mandado por oficiales ilustrados y de procedencia europea, es tan mal distribuido el pienso (una vez cada veinticuatro horas), con tanta más razón hay que suponer que los particulares y muy especialmente las gentes pobres, ni dan cebada á sus caballerías, que para sí la quisieran ellos, ni hacen la distribución de los piensos en la forma más conveniente á la salud del ganado.

En alguna parte creemos haber leído hace poco, el propósito que á la Dirección de Cría Caballar anima para establecer en esta plaza una parada de sementales en la próxima temporada de cubrición.

Interesadísimo este ilustre y respetado Centro por la obtención y mejora del caballo como elemento de guerra, no ceja en toda clase de sacrificios para la consecución de sus mejoras, creyendo nosotros que en esta ocasión, si el proyecto existe, está concebido con tanta dosis de buena fe como falta de estudios se observa en lo que pudiera servir de base á esta empresa ganadera; sin yeguas de alzada y buque suficiente para ser abastecida por nuestros sementales, sin dehesas ni prados naturales ó artificiales, sin zonas de cultivos ni tierras susceptibles de hacerlo lo suficientemente productivo, al menos que se quieran establecer en el interior del país y donde seguramente se encontrarán yeguas y terrenos á propósito (pero que nos parece por hoy mucho más difícil, si no imposible); para que con esa base alimenticia y ganadera pudiera cooperar al feliz éxito de esta producción, entendemos que los resultados que con las paradas de sementales del Estado se obtengan, habrán de ser muy exiguos si no negativos en su totalidad; de todos modos, un ferviente aplauso merece el pensamiento, pero nuestra opinión, aun cuando muy humilde, bien se refleja en este escrito.

Interesados por el feliz éxito que en esta zona ganadera pudiera

obtener el proyecto en cuestión, hemos procurado recoger algunos datos sobre este particular.

¡Un personaje! el Faquir (sacerdote) de Benimesala, que aparte de su elevado ministerio, personalmente nos abastece todos los días de la leña que para la confección del rancho gasta la Compañía en que prestamos el servicio, nos dice: «Mas allá de Tetuán, detrás de los montes en las kabilas de Waloras y Beni-Hasar, á día y medio de Ceuta, hay moros que llegan á ser propietarios de tres y hasta de cuatro yeguas *grandías*, pero éstas son muy estrechas y de patas torcidas; en Negrón hay también bastantes yeguas, pero son pequeñas y de mayores anchuras; suelen valer de 45 á 50 duros (moneda marroquí).»

En Fez, y más abajo aún, en Mequínez, también existen algunas de más alzada y corpulencia (cabezas pequeñas) procedentes de algunos caballos importados del Asia, estos animalitos suelen ser valorados en 100 duros aproximadamente.

Como se ve, aun cuando el ganado caballar no es escaso en estas inmediaciones, él es de tan deficientes condiciones de alzada y conformación, que todo intento de mejora creemos había de ser costoso, tardío y laborioso, ya que no se cuenta en el país con una base de alimentación tan precisa para el establecimiento de toda empresa ganadera.

Pedro Rincón.

Ceuta 25-XI 910

=====

Extractos de revistas.

Eber.—TRANSFORMACIÓN DE LOS BACILOS TUBERCULOSOS DE ORIGEN HUMANO EN BACILOS DE TIPO BOVINO. CONTRIBUCIÓN EXPERIMENTAL AL ESTUDIO DE LA UNIDAD DE LOS BACILOS TUBERCULOSOS HUMANO Y BOVINO, de *Münchener medicinische Wochesch rift*.

Eber ha comprobado que bacilos tuberculosos de origen humano que proporcionen cultivos del mismo tipo, pueden ser inoculados con resultado en el peritoneo de los bóvidos. Los microbios aislados de las lesiones así provocadas se comportan como bacilos bovinos, en los cultivos y en el conejo. Esta transformación ha sido observada tres veces en siete experiencias. Para provocar la virulencia de un bacilo de origen humano, respecto del buey, y sobre todo para provocar lesiones, es preciso inocular, no bacilos de cultivo, sino el producto de la trituration del bazo de cobayos que hayan sucumbido á la inoculación de bacilos humanos.

Estas experiencias demuestran una vez más el estrecho parentesco, si no la identidad, de los bacilos de origen humano y los del tipo bovi-

no, puesto que es posible pasar de unos á otros por artificios experimentales muy sencillos.

Césari. — KISTE HIDATÍDICO DEL CORAZÓN EN EL CABALLO, de *Bulletin de la Société centrale de médecine vétérinaire*.

Los equinococos del corazón en el caballo son de una extraordinaria rareza; la literatura Veterinaria no posee más que una observación publicada en 1883 por Palat.

En el caso referido por Césari se trata de un caballo de buen estado de carne, de doce años, sacrificado para la carnicería. En la pared del ventrículo izquierdo, hacia la punta del corazón, el kiste forma, bajo el epicardio, una elevación globulosa del volumen de un huevo de gallina. La pared kística, extremadamente delgada, demuestra por transparencia las vexículas prolíferas bajo la forma de pequeñas manchas blancas. La cavidad es única y contiene 95 c. c. de un líquido ligeramente opalescente, en el cual hay en suspensión grumos blanquecinos formados por scolex aislados y un número considerable de vexículas prolíferas libres. La pared parenquimatosa está tapizada de vesículas adherentes. Las fibras cardíacas vecinas están atrofiadas por la compresión que ejerce el kiste.

Ponaro. — UN CASO DE COREA ESENCIAL EN EL CABALLO Y SU CURACIÓN POR EL URETANO Y EL BROMURO DE POTASIO Á GRANDES DOSIS, de *Archiva veterinara*.

La corea esencial es considerada como rarísima en el caballo y las únicas observaciones que merecen mención son las de Hurnan, d'Urbain Leblanc y Hering.

Importa, ante todo, diferenciar la corea esencial de los tics convulsivos. «Entendemos por corea esencial en el caballo, una enfermedad nerviosa caracterizada por contracciones musculares bruscas, involuntarias, de una intensidad variable que se repiten sin cesar, pero *de una manera arrítmica, muy irregular*; mientras que el tic convulsivo consiste en contracciones musculares bruscas, involuntarias *pero rítmicas y muy regulares*.»

Los trazados miográficos tomados sobre el enfermo no dejan ninguna duda acerca de la falta de ritmo de las contracciones y de la variabilidad de su intensidad.

La enfermedad ocurre, en el caso presente, en un caballo anglo-árabe, de ocho años. Los primeros síntomas son temblores musculares y vértigos. El animal está acobardado, se extremece al menor ruido; la mirada extraviada y los movimientos inciertos. Los músculos del cuello, de los miembros anteriores y aun de los posteriores, están sacudidos

por contracciones bruscas, desiguales é irregulares. La intensidad de las contracciones disminuye durante el sueño y á veces desaparecen; aumenta con picaduras en la piel ó golpeando los tendones.

Las contracciones, muy fuertes durante los primeros días, disminuyen en intensidad y se hacen débiles y raras á los doce días. A los veinte la curación es completa.

Es indudable que se trataba de una toxo-infección con intoxicación de las neuronas motoras de los cuernos inferiores de la médula.

El tratamiento fué el siguiente: al principio aplicación de hielo sobre la cabeza y administración de uretano (40 gramos) durante cinco días; después, alternativamente, uretano y bromuro potásico (25 gramos).

M. M.

SECCIÓN OFICIAL

Servicio de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.

Provincia de Toledo.

Mes de Octubre de 1910.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie.	Animales.				
				Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos ó sacrificados.....	Quedan enfermos.....
Viruela.....	Lillo.....	Lillo.....	Ovina..	97	>	97	>	>
Idem.....	Villacañas...	Idem.....	Idem...	>	744	510	7	227
Idem.....	Navahermosa	Cuerva.....	Idem...	20	>	20	>	>
Idem.....	Orgaz.....	Orgaz.....	Idem...	55	200	>	13	242
Idem.....	Puente.....	Espinoso del Rey	Idem...	5	17	22	>	>
Idem.....	Quintanar...	Corral Almaguer	Idem...	63	2	64	1	>
Idem.....	Idem.....	Puebla de Don F.	Idem...	>	2,519	>	>	2,519
Idem.....	Idem.....	Quero.....	Idem...	>	16	>	1	15
Carbunco bacteri- ridiano.....	Ocaña.....	Ocaña.....	Equina..	>	1	1	>	>
Neumocenteritis in- fecciosa.....	Puente.....	Herreruela.....	Porcina.	>	2	1	1	>
Pasterelosis.....	Ocaña.....	Villarrubia de S.	Equina..	2	>	2	>	>
				242	3,501	717	23	3,003

Tiende á diseminarse la viruela por toda la provincia, no obstante las medidas de policía sanitaria puestas en vigor. Los Sres. Alcaldes y Veterinarios de la provincia

deben aconsejar y persuadir á todos los ganaderos de los términos municipales invadidos, ó que puedan serlo en lo sucesivo, para que se decidan á practicar la *vacunación de necesidad*, ya que pueden proveerse con gran economía y comodidad de virus natural en condiciones excelentes, pues la enfermedad reviste por ahora un carácter muy benigno.

La variolización así, bien practicada, proporciona, entre otras, las siguientes ventajas: 1.º Reducir la epizootia á una duración de veinte á veinticinco días. 2.º Pasando todas las reses á la vez y en tan poco tiempo la viruela, el ganadero se ve libre muy pronto de las infinitas molestias y gastos que lleva consigo el cumplimiento de las medidas de policía sanitaria. 3.º Con la variolización general de todo el rebaño es más fácil y económico guardar á éste los cuidados y reglas higiénicas que reclama dicha operación y la enfermedad natural, como evitar las fatigas, intemperies exageradas, etcétera, ó elegir tiempo á propósito cuando la enfermedad no ha hecho todavía su aparición en la ganadería, con cuyas precauciones indispensables se reduce la mortalidad casi á cero.

Abandonada la epizootia naturalmente, acarrea, por el contrario, graves perjuicios: 1.º La viruela se sostiene insidiosa, tres, cuatro ó más meses en un rebaño y no es posible desterrarla de comarcas ó regiones más ó menos extensas. 2.º Los gastos y molestias que suponen las medidas sanitarias aumentan considerablemente. 3.º Ex-puesto, además, el ganado á sufrir enfermo mayor número de cambios atmosféricos bruscos, se multiplica también la mortalidad. 4.º En tan largo tiempo reinando la enfermedad, sufren los ganaderos otras pérdidas no despreciables en crías, leche, carne, lanas, etc.

Toledo 31 de Octubre de 1910.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, *José Rodado*.

(Del *Boletín Oficial* de 21 de Noviembre.)

*
* *

Subdelegados.—Se ha encargado á los que aún no lo hayan verificado, remitan con toda exactitud relación de los Veterinarios que hay en sus respectivos partidos ejerciendo la profesión, indicando también quiénes no tienen registrado su título, según lo dispuesto en el art. 77 de la Instrucción general de Sanidad y por Real decreto de 27 de Mayo de 1855, el cual ordena se impongan multas á los facultativos que lleven más de dos meses establecidos sin haber registrado sus títulos. Igualmente deben remitir dichos Subdelegados relación de cuantos intrusos tengan conocimiento.

Inspectores Veterinarios municipales.—En vista de las reiteradas quejas de los Sres. Subdelegados, manifestando que muchos Inspectores municipales dejan sin cumplir, con censurable abandono y punible insistencia, cuanto dispone la legislación sanitaria respecto á estadísticas mensuales, esta Inspección, aun lamentándolo infinito, ha considerado imprescindible dar conocimiento á la Superioridad de las infracciones denunciadas, ya que ha puesto en juego repetidas advertencias

oficiales y múltiples ruegos amistosos particulares, sin obtener los resultados que reclama la buena organización y desempeño del servicio.

La Autoridad provincial gubernativa, para corregir de una vez las faltas cometidas por los Veterinarios municipales, ha resuelto lo siguiente: 1.º Que por esta Inspección se la dé conocimiento en lo sucesivo del nombre y residencia de los Profesores que no dan parte mensual sanitario al Subdelegado respectivo. 2.º A dichos funcionarios municipales se les conminará con la multa de 25 pesetas, por primera vez, en oficio dirigido á los Alcaldes, ordenándoles al propio tiempo que si en el término de ocho días no fuera cumplido el servicio, procederán desde luego á que la multa se haga efectiva, nombrando además otro facultativo (plantón legal) que formalice la estadística reclamada, pagando sus honorarios el Veterinario denunciado.

Quedan, pues, advertidos los Inspectores municipales de la resolución gubernativa, que se pondrá en práctica contra los que se obstinan en no cumplir los preceptos reglamentarios de sanidad pública; ellos ahora, bajo su responsabilidad legal y económica, procederán según crean más conveniente.

Ganadero denunciado.—Lo ha sido D. Dionisio Villaseñor, vecino de Quintanar de la Orden, por no haber dado parte á las Autoridades que padecía su ganado lanar la enfermedad variolosa, y además, por negarse dicho ganadero á satisfacer los honorarios devengados en una visita sanitaria que giró el Subdelegado del partido D. Vicente Martín, comprobando la enfermedad, cuyos emolumentos le fueron reclamados según lo dispuesto en el concepto 8.º del Real decreto de 24 de Febrero de 1908, que aprueba la tarifa referente á servicios sanitarios.

El Inspector Provincial,
José Rodado.

=====

RELACION de los Sres. Colegiados que han contribuido al
homenaje para los Sres. La Villa, Izcara y Molina.

(Continuación.)

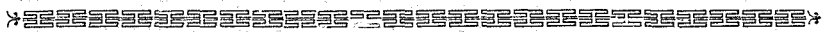
	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	63,25
D. Santos Alarcón.....	1,00
» Enrique Arenas.....	1,00
» José Díaz Recio.....	1,00
» Manuel Benítez.....	1,00
» Manuel Alarcón.....	1,00
» Juan Muñoz.....	1,00
TOTAL	69,25

Bibliografía.

Crónica de la guerra de Africa.—Tenemos en nuestro poder los cuadernos 43 al 46 de la *Crónica de la guerra de Africa*, en los que se reseñan los procedimientos políticos empleados por los diplomáticos marroquíes, nebulosidades de ciertos actos, operaciones en Aograz, combate de Taxdit, avance de la brigada Aguilera, rifeños al servicio de España, el zoco El-Had de Benisicar y su ocupación.

Como de costumbre, el texto está ilustrado con profusión de fotograbados y con el cuaderno 45 se reparte una lámina representando un grupo de los principales rifeños al servicio de España.

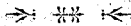
Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.



Écos y noticias.

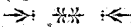
Asamblea de la enseñanza.—El Colegio Veterinario toledano ha solicitado del Presidente de la Comisión nombrada por el Ministerio de Instrucción Pública para la organización de la Asamblea de la enseñanza y educación, que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de Diciembre, que se le inscriba como asambleísta en calidad de persona colectiva que notoriamente se interesa por el mejoramiento de la enseñanza nacional, y especialmente por el progreso de la ciencia Veterinaria de nuestro país.

Tan pronto como recibamos la tarjeta de admisión solicitada, se designará por la Junta de Gobierno de este Colegio la persona que ha de representarle en dicha Asamblea, á fin de que en ella defienda las reformas que desde hace tiempo venimos pidiendo para la enseñanza de nuestra profesión, y que ya hemos tenido ocasión de exponer al actual Ministro de Instrucción pública, Sr. Burell.



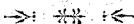
La asociación de socorrios para los Veterinarios de Zaragoza.—Hace tiempo que viene funcionando en Zaragoza esta benéfica institución, fundada por el prestigioso profesor de aquella ciudad aragonesa D. Miguel Abad, para socorrer á los Veterinarios españoles en los casos de defunción, inutilización y vejez. Ahora vuelve á funcionar con gran actividad, pues el Sr. Abad, que por desgracias de familia había tenido necesidad de separarse de la presidencia de esta asociación, se ha vuelto á encargar de la misma con los entusiasmos que siempre puso por el engrandecimiento de tan altruista y simpática sociedad. Ahora es el Director-Gerente, lo que representa una garantía de seguridad de que esta institución ha de tener una vida próspera y floreciente.

Recomendamos á nuestros compañeros esta benéfica Asociación, y para que puedan enterarse de su modo de funcionar, diríjanse á D. Miguel Abad, Veterinario, calle de Sobrarbe, 14, Zaragoza.



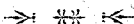
Sección importante.—Desde el número presente aparecerá en esta *Revista* una sección que, con el título de Oficial, se ocupará de todo lo referente á la Inspección provincial de Higiene pecuaria, con el fin de que tanto los Subdelegados como los titulares de la provincia estén al corriente de todas las disposi-

ciones que, tanto de los Centros superiores como de la Inspección provincial, se promulguen y que tengan relación con tan importante servicio.



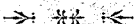
Para el homenaje.—Hasta el 15 del próximo Diciembre recibiremos las adhesiones al homenaje que la clase dedica á los Sres. Villa, Izcara y Molina. Pasada esa fecha remitiremos al Colegio Veterinario de Madrid el importe de las cantidades recaudadas con tal objeto.

Sirva esto de advertencia á los compañeros que deseen contribuir y que aún no lo hayan hecho.



Hablando al Ministro.—Una Comisión de Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, acompañada del Sr. Marqués de la Fontera y del Sr. Molina, visitó días pasados al Sr. Ministro de Instrucción pública para darle gracias por la concesión de un crédito para que efectúen excursiones zootécnicas los alumnos de Veterinaria, á la vez que exponerle los deseos de la clase sobre reformas en la enseñanza.

El Sr. Burell dispensó una cariñosa acogida á la Comisión y la ofreció interesarse por el progreso de nuestra profesión. ¡Falta hace que un Ministro haga algo por la clase Veterinaria, tan poco apreciada y tan poco atendida no obstante su gran utilidad!



Entrega del producto de una suscripción.—La cantidad recaudada por la suscripción llevada á cabo para socorrer á la viuda de nuestro compañero de Colegio D. Juan Rodríguez, fallecido en Novés, no hemos podido entregarla por no haberse presentado dicha señora á recogerla, no obstante haberla escrito á principios del mes actual manifestándole podía venir á hacerse cargo de lo recaudado.

Tan pronto como se presente la entregaremos la cantidad que obra en nuestro poder.

Defunción.—El día 30 del mes pasado falleció el ilustre aristócrata é ilustrado ganadero Sr. Duque de Veragua, que por sus grandes méritos y vastísimos conocimientos había ocupado los más altos puestos de la vida pública nacional. Benefactor decidido de la Veterinaria por convicción, pues siendo uno de los más inteligentes ganaderos de España, se había llegado á compenetrar de la vitalísima importancia de nuestra ciencia, y por ella se interesó en cuantas ocasiones se le presentaron. La clase Veterinaria de España, que siempre trata de aparecer como agradecida, da el más sentido pésame á la respetable familia del patricio ilustre Sr. Duque de Veragua y la acompaña de corazón en el profundo sentimiento que la embarga.

Otra.—Nuestro querido comprofesor y compañero de Colegio D. Leocadio Carretero, Veterinario establecido en Velada, ha experimentado la desgracia de perder para siempre á su madre política D.^a Castora Gaután y Martín, Profesora de niñas de Velada, donde había desempeñado el magisterio durante cuarenta y un años.

Damos el más sentido pésame á nuestro amigo Carretero y á su distinguida familia por tan irreparable pérdida.

Linimento Resolutivo de Sáiz Martínez

El mejor medicamento que tiene la medicina Veterinaria.

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña de 1892, y por *Real orden de 6 de Junio de 1894 se ordena su empleo en el ganado enfermo del Ejército español, con exclusión de todos sus similares, habiendo fundamentado dicha Real orden en los informes emitidos por las cuatro Juntas de Oficiales Veterinarios de los Regimientos de Caballería de la Reina, Lusitania, segundo y catorce Montado de Artillería, de guarnición en Madrid, á quien tocó en suerte hacer los ensayos de dicho específico.*

Es el único resolutivo que cura la cronicidad de muchas enfermedades, y como vexcicante su acción es enérgica, pronta y franca, y tanto en una forma como en otra, ni destruye la piel ni decolora el pelo.

Es tan económico como el que más, y más barato por la generalidad de sus similares: uno y otro extremo, bondad y economía, lo dice y demuestra la Real orden citada.

Las enfermedades á que se aplica y la manera de usarlo lo dice el prospecto que se acompaña á cada frasco.

Elaboración y Depósito Central:

Farmacia de D. José Sáiz Martínez
(Jerez de los Caballeros.)

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

Precio del frasco: 3 pesetas.

¡CAZADORES!

Las muchas víctimas que produce en vuestros cachorros la Pasteuriosis (Moquillo), las evitáis con el PRESERVATIVO SAN EUSTAQUIO, sosteniendo las fuerzas del perro con leche y café, alternando con la natilla de huevos crudos y azúcar ó miel.

USO DEL MEDICAMENTO

Una cucharada cada cuatro horas y antes del alimento, aumentando la dosis si el perro es de gran alzada, hasta que tome ocho cucharadas al día.

De venta en todas las farmacias, droguerías y armerías, especialmente Toledo, 54, Serra.

PEDIDOS EN GRANDE

PARDO, Espoz y Mina, 6, y SCHILLING, Alcalá, 18, Madrid.

PEDIDOS EN FIRME

como también los del contra-ponzoñoso, Tónico desecante y tópico *San Huberto* con grandes descuentos, Magdalena, 13, 2.º, D. Tiburcio Alarcón, Catedrático de Veterinaria y ex Presidente de varias sociedades protectoras de caza y pesca.

OBRAS DE DON EUSEBIO MOLINA

Policia Sanitaria.—Profilaxis y tratamiento de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de los animales. Segunda edición. Un tomo grande de 448 páginas. Es la más extensa, completa y útil que se ha publicado y recomendado como texto en las Escuelas de España y de América, 12 pesetas por correo, certificada.

Razas caballares.—Un tomo grande de 344 páginas, 8 pesetas, certificado.

La carne de matadero.—Un tomo de 72 páginas, 2^{as} pesetas, certificado.

Zootecnia general.—Escrita por el Sr. Moyano. Un^o tomo grande de 433 páginas, 10 pesetas por correo, certificado.

Castración de los animales.—Escrito por el señor Bort. Un tomo de 267 páginas, 5 pesetas por correo, certificado.

Tres pesetas de baja á los colegiados que estén al corriente en sus pagos.

Los pedidos á este Colegio, ó al autor, Gravina, 19, 2.^o Madrid.